



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **1653 Aprobación inicial de nueva ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 5 de Abril de 2022, la nueva ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlas y presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la nueva ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana se entenderá definitivamente aprobada.

San Pedro del Pinatar, 6 de abril de 2022.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.